



CONVOCATORIA

El Gobierno de México convoca a las instituciones de investigación de Centroamérica, Sudamérica, el Caribe, España y Portugal a presentar candidaturas para el

PREMIO MÉXICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2012

conforme a las siguientes

BASES

- a. El PREMIO será concedido a una persona de reconocido prestigio profesional, que haya contribuido de manera significativa al conocimiento científico universal, al avance tecnológico o al desarrollo de las ciencias sociales, que se haya distinguido por el impacto internacional de sus contribuciones, por haber formado escuela, por sus aportaciones en la formación de recursos humanos, y porque dicha labor se haya realizado, fundamentalmente, en uno o más países de la región que abarca esta convocatoria.
- b. Corresponderá al jurado, propuesto por las instituciones que conforman el Consejo de Premiación del Premio México, elegir al ganador del PREMIO, quien recibirá –en una única ocasión– el monto de \$650,833.00 (seiscientos cincuenta mil ochocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), medalla y diploma.
- c. El fallo del jurado será inapelable y el PREMIO será indivisible e intransferible.
- d. El PREMIO será entregado en ceremonia oficial por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- e. Los candidatos deberán contar con la nacionalidad de algún país de Centroamérica, Sudamérica, el Caribe, de España o de Portugal y residir en alguno de ellos. No se aceptarán candidaturas de nacionales mexicanos.
- f. El candidato deberá ser propuesto por una institución de carácter científico, tecnológico y/o académico de los países mencionados en el inciso anterior. No se tomarán en cuenta las postulaciones personales.
- g. Toda propuesta institucional de candidatos deberá presentarse en forma original, suscrita por la máxima autoridad de la institución responsable. Además, deberá enviar en formato electrónico la siguiente documentación: currículo del candidato; una descripción de sus trabajos de mayor relevancia e impacto; fichas de los libros de su autoría; artículos en revistas especializadas; informes técnicos; patentes y otros documentos que se consideren relevantes.
- h. La documentación recibida no será devuelta ni será considerada en las ediciones sucesivas del PREMIO.
- i. El plazo para la recepción de candidaturas y de la documentación correspondiente vence el día 1 de octubre de 2012.
- j. La entrega del PREMIO se llevará a cabo en la fecha y lugar que acuerde el Consejo de Premiación del Premio México de Ciencia y Tecnología.
- k. El investigador ganador del PREMIO dictará una serie de conferencias en instituciones de educación superior y de investigación científica y tecnológica de México, en el curso de 15 días a partir de la ceremonia de entrega del galardón.
- l. Las instituciones que presenten candidaturas deberán dirigir su carta de postulación y la documentación correspondiente a la:

Secretaría Ejecutiva del Premio México

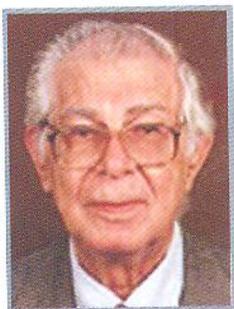
Consejo Consultivo de Ciencias
de la Presidencia de la República
San Francisco No. 1626-305, Colonia del Valle
C.P. 03100, México, D.F. México

PRESENTACIÓN

El Premio México de Ciencia y Tecnología, que desde 1990 ha venido otorgando la Presidencia de la República, constituye un galardón sumamente apreciado y distinguido entre los miembros de la comunidad científica y tecnológica de Iberoamérica y el Caribe. Con este premio, el Gobierno de la República se ha propuesto difundir las contribuciones sobresalientes en la ciencia y la tecnología, realizadas por destacados investigadores de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

El alto nivel académico, científico y tecnológico de los premiados, ha llevado al Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República (CCC) y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a considerar la conveniencia de editar estas semblanzas, cuyo contenido representa un homenaje a tan distinguidos personajes, misma que esperamos sirva para difundir la vida, la obra y la vocación de estos ilustres investigadores y, a la vez, para impulsar las vocaciones científicas.

Consideramos que por medio de la divulgación de este premio, estamos contribuyendo de alguna manera a que las nuevas generaciones, al observar estos ejemplos, reciban el impulso necesario para incorporarse al quehacer científico y tecnológico.



PREMIO 2001 RICARDO BRESSANI CASTIGNOLI

Nació en Guatemala el 28 de septiembre de 1926. Obtuvo la licenciatura en Química en 1948 en la Universidad de Dayton, Ohio, y la Maestría en 1951 en Iowa State University. Trabajó en el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), obtuvo el doctorado en Bioquímica en la Universidad de Purdue, Indiana, en 1956.

Sus primeros trabajos versaron sobre el valor nutritivo del maíz, base de la alimentación guatemalteca y tema sobre el cual continúa investigando.

También ha realizado estudios sobre la nixtamalización en tortillas y otros productos.

En 1953 inició investigaciones en alimentos vegetales ricos en cantidad y calidad de proteína, que sentaron las bases científicas y prácticas para la formulación y la tecnología de producción de alimentos y coadyuvaron a encontrar soluciones a algunos de los problemas nutricionales que afectan a la población de los países en desarrollo, especialmente de América Central, enfatizando el desarrollo de la alta calidad nutritiva y aceptabilidad en la dieta.

Entre los reconocimientos que ha recibido se pueden citar, el Babcock Hart Award, del Institute of Food Technologists de EU, 1970; el McCollum Award de la American Society of Clinical Nutrition, 1971 ; el Premio Mundial de la Ciencia "Albert Einstein" del Centro Cultural Mundial, 1984; el Premio "Abraham Horwitz" de la Pan American Health Organization de Suiza, 1990; la Medalla de Oro en Ciencia y Tecnología, del Congreso de la República de Guatemala, 1997 y la Orden del Quetzal en el Grado de Gran Cruz, del Gobierno de Guatemala, 1999.

Noviembre, 2001